

C/ HERMOSILLA, 69 - 1º DCHA

28001 MADRID

TELÉFONO: 91 026 31 44

EMAIL: AJFV@AJFV.ES

 @JUECESAJFV

 @JUECESAJFV

 @MAGISTRADOSINDEPENDIENTES

WWW.AJFV.ES

# CÓDIGO PENAL PARA ADOLESCENTES

#ACERCARLAJUSTICIA

FERMÍN JAVIER VILLARRUBIA

2019



ASOCIACIÓN  
JUDICIAL  
FRANCISCO DE  
VITORIA

## CÓDIGO PENAL PARA ADOLESCENTES

HECHO	DELITO	CP	PENA
<b>MATAR a alguien sin querer, cometiendo una imprudencia grave, o conduciendo el coche o la moto</b> (conduciendo bebido o a gran velocidad)	<b>HOMICIDIO IMPRUDENTE</b>	<b>142</b> <b>142 bis</b>	Prisión <sup>1</sup> 1 a 4 años (ó hasta 6 años si mueren más de dos personas)
<b>PEGARSE con alguien, si la víctima necesita tratamiento médico o quirúrgico</b> (darle puntos de sutura, o una escayola o férula)	<b>LESIONES</b>	<b>147.1</b>	Prisión 3 meses a 3 años ó Multa <sup>2</sup> 6 a 12 meses
Pegar a alguien con una piedra, palo, herirle con una navaja, pegar a un menor de 12 años, o pegar a tu novia o pareja, o a quien haya sido tu novia o pareja, si necesitan tratamiento médico o quirúrgico		<b>148</b>	Prisión 2 a 5 años
Si la víctima no necesita tratamiento médico o quirúrgico, o no le causas lesión		<b>147.2 y 3</b>	Multa 1 a 2 ó 3 meses
Si las lesiones se causan por imprudencia grave o leve, según la gravedad de las lesiones causadas y el número de lesionados (también conduciendo el coche o la moto bebido o con exceso de velocidad)		<b>152</b>	Prisión hasta 4 años o Multa hasta 18 meses
<b>Pegar a tu NOVIA, o a quien haya sido tu novia, aunque no necesite tratamiento médico o quirúrgico</b> (un empujón ocasional, o una bofetada)	<b>MALTRATO en el ámbito de la VIOLENCIA sobre la MUJER</b>	<b>153.1</b>	Prisión 6 meses a 1 año ó TBC <sup>3</sup> 31 a 80 días

<sup>1</sup> Si la pena de prisión no excede de 2 años, el condenado no tiene antecedentes penales, y ha pagado las indemnizaciones, el juez puede conceder al penado (puede, que no está obligado, según las circunstancias del caso), el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena, con determinadas condiciones, que significa que no hay que ingresar en prisión para cumplir la pena siempre que el penado no cometa un nuevo delito en el plazo que le señale (entre 2 y 5 años)

<sup>2</sup> La multa es una pena que se calcula por una cuota diaria (entre 2 y 400 euros diarios) que se impone en función de la capacidad económica del condenado. Los jueces suelen poner una cuota diaria de 6 euros, y así por ejemplo, una multa de 6 meses serían 1.080 euros (6 meses x 30 días x 6 euros = 1.080 euros)

Si no se paga la multa, el Código Penal establece que se cumplirá 1 día de prisión por cada 2 días de multa impagados (por ejemplo, si no se paga una multa de 6 meses, habría que cumplir 3 meses de prisión)

<sup>3</sup> TBC: trabajos en beneficio de la comunidad

<b>Pegar a tus PADRES, hermanos, abuelos...</b>	<b>MALTRATO en el ámbito FAMILIAR</b>	<b>153.2</b>	Prisión 3 meses a 1 año ó TBC 31 a 80 días
Pegar a tu novia, o a tus padres, en presencia de menores, utilizando armas, en el domicilio o quebrantando una orden de alejamiento (cuando no necesiten tratamiento médico o quirúrgico)		<b>153.3</b>	Mitad superior <sup>4</sup> (Prisión 9 meses a 1 año ó TBC 56 a 80 días)
<b>AMENAZAR gravemente a tu NOVIA, o a quien haya sido tu novia</b> (verbalmente, por Whatsapp o Redes Sociales)	<b>AMENAZAS no condicionales</b>	<b>169.2º</b>	Prisión 6 meses a 2 años
<b>AMENAZAR gravemente a tus PADRES, hermanos...</b>	<b>AMENAZAS en el ámbito FAMILIAR</b>	<b>171.4</b>	Prisión 6 meses a 1 año ó TBC 31 a 80 días
Realizar las amenazas en presencia de menores, en el domicilio, o quebrantando una orden de alejamiento		<b>171.5</b>	Mitad superior
Amenazar LEVEMENTE a tu NOVIA, o a quien haya sido tu novia, o a tus PADRES, hermanos, abuelos...		<b>171.7</b>	Multa 1 a 3 meses
<b>ACOSAR reiteradamente a una persona, vigilándola, persiguiéndola, buscándola, o intentado contactar</b> (personalmente, o a través de redes sociales)	<b>ACOSO</b>	<b>172 ter</b>	Prisión 3 meses a 2 años ó Multa 6 a 24 meses
<b>MALTRATAR HABITUALMENTE (no en una ocasión aislada), a tu NOVIA, PADRES, hermanos, abuelos...</b>	<b>MALTRATO HABITUAL</b>	<b>173.2</b>	Prisión 6 meses a 3 años
<b>INSULTAR a tu NOVIA, a quien haya sido tu novia, a tus PADRES, hermanos, abuelos...</b> (verbalmente, por Whatsapp o redes sociales)	<b>INJURIAS o VEJACIONES INJUSTAS</b>	<b>173.4</b>	Localización permanente <sup>5</sup> 5 a 30 días, TBC 5 a 30 días, o Multa de 1 a 4 meses
<b>AGRESIÓN SEXUAL con violencia o intimidación</b>	<b>AGRESIÓN SEXUAL</b>	<b>178</b>	Prisión 1 a 5 años
<b>VIOLAR a otra persona, con violencia o intimidación</b> (acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal)	<b>VIOLACIÓN</b>	<b>179</b>	Prisión 6 a 12 años
<b>ABUSAR SEXUALMENTE de otra persona, sin usar</b>	<b>ABUSO SEXUAL</b>	<b>181</b>	Prisión 1 a 3 años

<sup>4</sup> La mitad superior supone un agravamiento de la pena, porque concurren determinadas circunstancias (por ejemplo, si la pena inicial es de prisión de 6 meses a 1 año, la mitad superior, por la agravación, será una pena a imponer de prisión entre 9 meses y 1 año)

<sup>5</sup> La Localización permanente es un arresto domiciliario, no puedes salir de casa los días que se fijan porque, si sales, cometes un delito de quebrantamiento de condena

<b>violencia o intimidación</b> (tocar las tetas, las partes íntimas, sin consentimiento)			ó Multa 18 a 24 meses
<b>HURTAR sin forzar nada, cuando exceda de 400 euros</b> (llevarse algo escondido en el bolso, de una tienda)	<b>HURTO</b>	<b>234</b>	Prisión 6 a 18 meses
Quando lo sustraído no excede de 400 euros		<b>234.2</b>	Multa 1 a 3 meses
<b>ROBAR forzando cerraduras, usando llaves de otro, rompiendo ventanas o puertas, escalando muros</b>	<b>ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS</b>	<b>238</b>	Prisión 1 a 3 años
Quando se roba en casa habitada o en establecimiento abierto al público		<b>241</b>	Prisión 2 a 5 años
<b>ROBAR intimidando a otra persona, o con violencia</b> (dame todo lo que lleves, o con un palo, o navaja, o varios contra uno...)	<b>ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN EN LAS PERSONAS</b>	<b>242</b>	Prisión 2 a 5 años
<b>COGER sin permiso la MOTO o el COCHE de otra persona, sólo para usarlo</b>	<b>HURTO DE USO de VEHÍCULO DE MOTOR</b>	<b>244</b>	TBC 31 a 90 días ó Multa de 2 a 12 meses
<b>DAÑOS que excedan de 400 euros</b> (tirar una piedra a un coche o local, grafitis...)	<b>DAÑOS</b>	<b>263</b>	Multa 6 a 24 meses
Quando los daños no excedan de 400 euros (romper muebles...)		<b>263.1</b>	Multa de 1 a 3 meses
Quando los daños se causen mediante incendio o explosión		<b>266</b>	Prisión 1 a 3 años
<b>VENDER DROGA, si es droga blanda, aunque sea poca cantidad</b> (marihuana, cannabis, hachís, chocolate...)	<b>CONTRA LA SALUD PÚBLICA</b>	<b>368</b>	Prisión 1 a 3 Años y Multa tanto al duplo valor
<b>VENDER DROGA, si es droga dura, aunque sea poca cantidad</b> (cocaína, éxtasis, pastillas...)	<b>CONTRA LA SALUD PÚBLICA</b>	<b>368</b>	Prisión 3 a 6 Años y Multa tanto al triple valor
Se agrava la venta de droga cuando son cantidades de notoria importancia, en establecimiento abierto al público, centro docente, o se faciliten a menores de 18 años, disminuidos psíquicos		<b>369</b>	Pena superior en grado y Multa tanto al cuádruplo
<b>CONducir BEBIDO o bajo efecto de DROGAS, o SUPERAR la velocidad permitida en 60 u 80 km/h</b> (tasa de alcohol en aire superior a 0,60 mgs/litro, o en sangre superior a 1,2 grs/litro)	<b>CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL O DROGAS O A VELOCIDAD SUPERIOR</b>	<b>379</b>	Prisión 3 a 6 meses ó Multa 6 a 12 meses ó TBC 31 a 90 días

<b>NEGARSE a SOPLAR en un control de alcoholemia</b>	<b>NEGATIVA A SOMETERSE A PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA O DROGAS</b>	<b>383</b>	Prisión 6 meses a 1 año
<b>CONDUCIR SIN CARNET, o con el carnet retirado por pérdida de los puntos</b>	<b>CONDUCCIÓN SIN PERMISO O LICENCIA</b>	<b>384</b>	Prisión 3 a 6 meses ó Multa 12 a 24 meses ó TBC 31 a 90 días
<b>Presentarse por otro a un EXAMEN, haciéndose pasar por otra persona</b>	<b>FALSEDAD EN DOCUMENTO</b>	<b>392</b>	Prisión 6 meses a 3 años y Multa 6 a 12 meses
<b>DENUNCIAR algo falsamente</b> (que me han robado el móvil con fuerza o violencia, para cobrar el seguro)	<b>SIMULACIÓN DE DELITO</b>	<b>457</b>	Multa 6 a 12 meses
<b>Si, además de denunciar falsamente que me han robado el móvil, COBRO el SEGURO del móvil</b>	<b>ESTAFA</b>	<b>248</b>	Prisión 6 meses a 3 años
<b>MENTIR en un JUICIO o declaración judicial</b> (por querer declarar a favor de un amigo o amiga)	<b>FALSO TESTIMONIO EN JUICIO</b>	<b>458</b>	Prisión 6 Meses a 2 años y Multa 3 a 6 meses
<b>Cuando me han impuesto una ORDEN de ALEJAMIENTO, acercarme o intentar comunicarme con la persona protegida</b>	<b>QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA O MEDIDA CAUTELAR</b>	<b>468</b>	Multa 12 a 24 meses ó Prisión 6 meses a 1 año si está preso
<b>PEGAR o atacar a un POLICÍA, a un PROFESOR o a un médico</b>	<b>ATENTADO A LA AUTORIDAD</b>	<b>550</b>	Prisión 6 meses a 3 años
<b>DESOBEDECER gravemente las órdenes de la POLICÍA, o resistirse gravemente a ser detenido</b>	<b>DESOBEDIENCIA o RESISTENCIA A AUTORIDAD O AGENTES</b>	<b>556</b>	Prisión 3 meses a 1 año ó Multa 6 a 18 meses
Faltar al respeto y consideración debida a la autoridad		556.2	Multa 1 a 3 meses